

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-281118

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 478

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”478) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación a la PAAC.
- II- Que en fecha 23 de noviembre de 2018, y se recibió en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, de parte de la Dirección de Talento Humano, solicitud para que se modifique la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2018, en el sentido de disminuir en US\$75,000.00, el monto del proceso Adquisición de Uniformes para el Personal de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, que originalmente era de US\$110,000.00, para que con el monto restante se realice la compra mencionada por un monto de US\$35,000.00, por medio de Libre Gestion.
- III- Que el Departamento de Niñez y Adolescencia de la Dirección de Desarrollo Social, ha solicitado, previa reprogramación presupuestaria aprobada por el Departamento de Presupuesto, la incorporación del Proceso “ADQUISICION DE JUGUETES PARA EL EVENTO NAVIDAD ENCANTADA”, hasta por el monto de US\$1,000.00.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aprobar las modificaciones requeridas por las Direcciones de Talento Humano y Desarrollo Social, a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2018, de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla para el año 2018.**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio de los procesos de compra que fueron incorporados a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2018, una vez le sea remitida toda la información técnica y financiera por parte de las unidades solicitantes.-Comuníquese””””**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL